

CONVENIO ESPECIAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC), REPRESENTADA POR SU TESORERO, DR. VÍCTOR MANUEL ALCANTAR ENRÍQUEZ, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y POR OTRA PARTE UNISER UABC, A.C. (UNISER) REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ, PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE PAGADO POR BECAS.

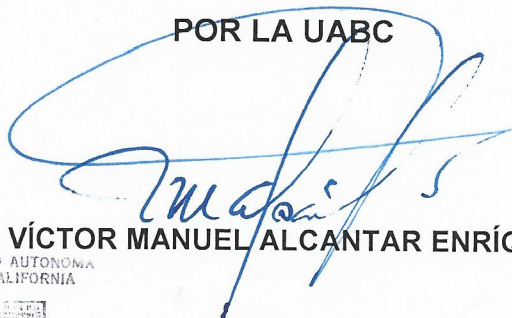
CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- UNISER devolverá a la UABC la cantidad de \$17'200,000 (Diecisiete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que forman parte de la cantidad que previamente la UABC pago a UNISER A.C. en el año 2017, por concepto de becas, de conformidad con el Convenio de Colaboración celebrado entre ambas personas morales, en fecha 18 de agosto de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA.- La devolución estipulada en la cláusula primera se hará, a más tardar, en el mes de diciembre de 2017, mediante la expedición de nota de crédito, por parte de UNISER, A.C. a solicitud de la UABC; bajo el concepto de "FACILIDADES OTORGADAS A UNISER, A.C. POR PARTE DE LA UABC" debido al gran apoyo de todos sus órganos de Gobierno para con UNISER, A.C. que ha permitido el desarrollo Académico y Financiero.

Enteradas las partes del convenio y alcance legal del presente documento, lo firman por duplicado en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día 18 de diciembre de 2017.

POR LA UABC



DR. VÍCTOR MANUEL ALCANTAR ENRÍQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

REVISADO

POR UNISER, A.C.



DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ.